



GERENCIA DEPARTAMENTAL
COLEGIADA DEL META

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARÍA COMÚN**

Contraloría General de la República :: SGD 29-01-2025 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 7580412 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUNTES
DESTINO: 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUNTES
ASUNTO: ESTADO N° 15 META DEL 29 ENERO DE 2025
OBS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.

15

META DE 29 ENERO DE 2025

7580412



En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://acortar.link/EZmXIY>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiada de Meta, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
IP-80503-2024-46197.	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P. EMSA.	POR DETERMINAR GARANTE: POR DETERMINAR	AUTO N° 018 DEL 27 DE ENERO DE 2025.	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DE LA IP-80503-2024-46197 - ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	NO PROCEDE RECURSOS.
PRF-80503-2017-28946.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPEPETROL NIT.899.999.068-1.	JULIO CESAR ZULETA FUENTES C.C.79.524.894. Y OTROS. GARANTE: *SEGUROS COLPATRIA S.A. NIT.860.002.184-6.	AUTO N° 019 DEL 27 ENERO DE 2025.	MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	NO PROCEDE RECURSOS.

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta y página web, por el término de un (1) día, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de hoy:

29 de Enero de 2025

En constancia de lo anterior es firmado por :

Diana Marcela Arismendy Rey
Profesional Universitaria
ASIGNADA A SECRETARIA COMUN
Gerencia Departamental Colegiada del Meta
Contraloría General de la República.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co (procesos de responsabilidad fiscal) y a correo cgr@contraloria.gov.co (procesos disciplinarios, administrativos sancionatorios y de cobro coactivo), igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la Avenida 40 Calle 15 C.C. Llanocentro 3° piso Villavicencio- Meta.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A.M. a 5:00 P.M. (jornada continua)